

3.6.5 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece que no le serán de aplicación las leyes que regulan el régimen presupuestario de los entes del sector público estatal, salvo cuando se disponga expresamente lo contrario. Ese mismo artículo regula la obligatoriedad de remitir al Gobierno la propuesta de Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco de España, para su traslado y aprobación, en su caso, a las Cortes Generales.

El Presupuesto de 2022 distingue los gastos de funcionamiento e inversiones -presupuesto bruto-, de las recuperaciones de gastos e ingresos que el Banco percibe por prestaciones de servicios, presupuesto neto. Dentro de la rúbrica "Recuperaciones de gasto" se agrupan todos los conceptos presupuestarios de esta naturaleza.

El importe total de gastos asciende a 670 millones de euros. Los gastos de funcionamiento aumentan un 5,3 por ciento, siendo su importe de 612 millones de euros. Las inversiones mantienen los 55 millones de euros del presupuesto anterior.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal se incrementan en un 3,8 por ciento respecto al presupuesto anterior, siendo su dotación 315 millones de euros. Este aumento incorpora un incremento del 0,9 por ciento establecido en 2021, siendo el resto nuevas incorporaciones, deslizamientos salariales y antigüedad.

El importe de los gastos en bienes y servicios es de 217 millones de euros aumentando un 8 por ciento. Los gastos informáticos son los que tienen una mayor dotación con 125 millones de euros.

Dentro de la partida billetes y monedas se incluyen los gastos incurridos en la fabricación y distribución de billetes, según la cuota de billetes asignada por el BCE al Banco de España. El importe para 2022 es de 80 millones de euros.

El importe para inversiones permanece constante respecto al estimado en 2021, con 55 millones de euros. El gasto en la adecuación de edificios es el más importante con 30 millones de euros.

Por último, el Fondo de Contingencias, que tiene por objeto la cobertura de gastos e inversiones cuya necesidad surja a lo largo del ejercicio sin que existan créditos para atenderlos, siendo su importe de 2 millones de euros.

Dentro del nuevo apartado “Recuperación de gastos”, se incluyen todos los conceptos presupuestarios cuya naturaleza se corresponde con la recuperación de gastos que el Banco percibe por la prestación de servicios, estimándose para el próximo ejercicio 22 millones de euros. Forman parte de este apartado las recuperaciones por el funcionamiento y desarrollo de aplicaciones para el Eurosistema, las relativas al envío de remesas de billetes a otros bancos centrales del Eurosistema y por último, los servicios prestados al SEPBLAC.

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 2022
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	% de variación
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	581,31	612,27	5,3
Gastos de personal	303,73	315,23	3,8
Gastos en bienes y servicios	200,58	216,64	8,0
Billetes y monedas	77,00	80,40	4,4
INVERSIONES	55,35	55,29	-0,1
Inmovilizado Inmaterial	18,56	13,47	-27,4
Inmovilizado Material	36,79	41,82	13,7
FONDO DE CONTINGENCIAS	2,00	2,00	0,0
TOTAL PRESUPUESTO BRUTO	638,66	669,56	4,8
RECUPERACIÓN DE GASTOS	-22,07	-22,30	1,0
TOTAL PRESUPUESTO NETO	616,59	647,26	5,0

(3-6-5-1)